STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

Para publicación inmediata: 1 de febrero de 2012

EL GOBERNADOR CUOMO FIRMA PROYECTO DE LEY DE SUPERVISIÓN DE LIPA

El Gobernador Andrew M. Cuomo firmó el día de hoy el Proyecto de ley de supervisión de LIPA, que garantizará un mejor servicio y mejores tarifas de electricidad para clientes del servicio de energía en Long Island. La nueva ley exige que la Autoridad de Energía de Long Island (LIPA, por sus siglas en inglés) cumpla con las mejores prácticas de la industria para maximizar el rendimiento, realizar auditorías periódicas e incrementar la transparencia.

"Esta nueva ley es un paso importante para mejorar el rendimiento y la transparencia de LIPA, para garantizar que los pagadores estén protegidos", dijo el Gobernador Cuomo. "Los clientes de LIPA tienen derecho a que se atiendan sus reclamos en forma oportuna y efectiva, y esta ley ayudará a asegurar que los pobladores de Long Island estén bien atendidos. Le agradezco al Senador LaValle y al miembro de la Asamblea Legislativa Sweeney por patrocinar esta legislación".

La ley exige que LIPA realice auditorías periódicas de las políticas internas, así como de los procedimientos para mejorar el rendimiento y la transparencia. La Junta de LIPA deberá presentar públicamente los hallazgos y recomendaciones de la auditoría, permitiendo que las decisiones de LIPA sigan un estándar más riguroso que aquellas que existen actualmente para cualquier otra empresa de servicios públicos del estado.

Para asegurar que los clientes de LIPA tengan suficiente defensa al consumidor, la nueva ley le otorga a la División de Protección al Consumidor (DOS, por sus siglas en inglés) del Departamento de Estado, autoridad específica para investigar cualquier reclamo realizado por los clientes. DOS mediará y referirá tales reclamos a los organismos estatales y locales correspondientes para mayor revisión. El Departamento de Servicio Público (DPS, por sus siglas en inglés) supervisará el proceso de auditoría. La ley entrará en vigencia en forma inmediata.

El Senador Ken LaValle dijo, "esta legislación de jurisprudencia es una victoria para los pagadores de LIPA, la que proporcionará mayor transparencia y supervisión a LIPA, así como proveerá a los pobladores de Long Island, el vehículo para hacer que la División de Protección al Consumidor del Departamento de Estado de Nueva York revise los reclamos Le agradezco al Gobernador Cuomo por convertir este proyecto en una ley".

Spanish

El miembro de la Asamblea legislativa Bob Sweeney dijo, “según esta nueva ley, por primera vez hay una supervisión significativa de LIPA. Esta ley exige que DPS o un auditor independiente revise si LIPA está cumpliendo con la ley que exige que las tasas se encuentren al nivel más bajo de acuerdo con las prácticas operativas fiscales formales. Por primera vez, los pagadores de LIPA podrán hacer que sus reclamos sean revisados por la División de Protección al Consumidor del Departamento de Estado de Nueva York y la División tendrá la facultad para investigar reclamos de cualquier tipo de los consumidores de LIPA. Esto es mucho mejor que solicitarle a LIPA que revise sus propias acciones y le agradezco al Gobernador Cuomo por convertir este importante proyecto en una ley”.

###

Noticias adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

Spanish